P. fusa
escrev C
20/08/012

44870

Se ingresa al sistema transferencia y se emite nómina, se adj. poder especial del Sr. Tito Mendoza a la srta. Ma. Magdalena Mendoza.

CCO de 97.

La Concordia, agosto 20 del 2012
Oficio No. 00105-CONCORMOTOR-2012

Superintendencia de Compañías
20 AGO. 2012
VUE CAPEIPI

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Quito.-

18,00 c/u.

De mí consideración:

MARCO AMADO APOLO CUENCA, con cedula de ciudadanía No. 1711211910, en mi calidad e Gerente General de CONCORMOTOR S.A., Expediente No. 148598, con domicilio en el Cantón La Concordia, expongo y solicito:

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución SC.Q.RS.07.007, de 11 de octubre del 2007, solicito se anote en el Registro de Sociedades, 12 transferencias de acciones de CONCORMOTOR S.A.

El Cedente, transfiere una acción de dieciocho dólares de los Estados Unidos de Norte América, de su aporte individual de capital a la compañía, al Cesionario, según el siguiente detalle:

	CEDENTE		CESIONARIO	
No.	**Apellidos y Nombres**	**No. Cedula**	**Apellidos y Nombres**	**No. Cedula**
1	Apolo Cuenca Marco Amado	1711211910	Mendoza Andrade Tito Alfredo	0801987793

El señor Tito Alfredo Mendoza Andrade es representado por la señora María Magdalena Mendoza Andrade, quien comparece y firma en calidad de apoderada de conformidad al Poder General que se adjunta como habilitante.

Solicito concederme dos copias actualizadas de la nomina de accionistas de mi representada

Señalamos como nuestro domicilio la calle Guayas, Sector 3 de la Nueva Concordia, Barrio Bélgica, Celular: 069745816.

Por la atención que se sirva dar, anticipo mí agradecimiento.

Marco Amado Apolo Cuenca
GERENTE GENERAL
CONCORMOTOR S.A.

La Concordia, agosto 4 del 2012

Señor
GERENTE GENERAL CONCORMOTOR S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Yo, APOLO CUENCA MARCO AMADO, cedula de ciudadanía No. 1711211910, estado civil casado, nacionalidad ecuatoriana, pongo en su conocimiento que libre y voluntariamente he decidido realizar la transferencia de una acción, de mi aporte de capital social de la compañía CONCORMOTOR S.A., cuyo detalle es el siguiente:

NOMBRE DEL CEDENTE:	APOLO CUENCA MARCO AMADO
NACIONALIDAD DEL CEDENTE:	Ecuatoriana
NOMBRE DEL CESIONARIO:	MENDOZA ANDRADE TITO ALFREDO
NACIONALIDAD DEL CESIONARIO:	Ecuatoriana
NUMERO DE ACCIONES:	UNA
VALOR NOMINATIVO POR ACCION:	DIECIOCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA

Esta cesión incluye los derechos inherentes a la acción antes descrita, entre ellos el de recibir dividendos y participaciones sobre reservas no distribuidas.

Solicito se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la CONCORMOTOR S.A. y notificar de la misma a la Superintendencia de Compañías conforme lo dispone la Ley, para que se trasfiera la acción correspondiente.

Atentamente,

Apolo Cuenca Marco Amado
EL CEDENTE
C.C. 1711211910

Mendoza Andrade María Magdalena
APODERADA DE TITO ALFREDO
MENDOZA ANDRADE

PODER GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR **TITO ALFREDO MENDOZA ANDRADE** A FAVOR DE LA SEÑORA **MARIA MAGDALENA MENDOZA ANDRADE**.-.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI DOS COPIAS

En la Ciudad de Rosa Zárate, Cabecera Cantonal de Quinindé, Provincia de Esmeraldas, República del Ecuador; a los dos dias del mes de Agosto del año dos mil doce, ante mí, AB. W. FERNANDO ALDAS MACIAS, NOTARIO PRIMERO de este Cantón; comparece, por sus propios derechos el señor TITO **ALFREDO MENDOZA ANDRADE** (soltero), ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en el Cantón la Concordia, capaz ante la ley,para obligarse y contratar a quien de conocer DOY FE.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de **PODER GENERAL**, que procede a otorgar con entera y amplia libertad, me presento para que sea elevada a escritura pública a fin de que surta los efectos legales, la minuta cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo dignese extender una mas de Poder General, dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES**: Comparece a la celebración de la presente escritura el **señor TITO ALFREDO MENDOZA ANDRADE** (soltero), ecuatoriano, mayor de edad, con cédula de ciudadania número cero ocho cero uno nueve ocho siete siete nueve guión tres, domiciliado en el Cantón la Concordia.- **SEGUNDA.- PODER GENERAL**: Yo **TITO ALFREDO MENDOZA ANDRADE (soltero)**, por mis propios derechos confiero **PODER GENERAL**, cual en derecho corresponde a favor de la señorita **MARIA MAGDALENA MENDOZA ANDRADE (soltera)**, portadora de la cédula de ciudadania número uno siete uno ocho ocho cuatro seis nueve nueve guion nueve, para que a mi nombre y representación intervenga en los siguientes actos: **a)** Para que intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, publica, semi-publica, o privada del Ecuador, celebre contratos, realice entre otros los siguientes actos sin que la enumeración limite las

FACTURA SRI Nº 4901

Ab. W. Fernando Aldas Macias
Notario Primero del Cantón Quinindé

atribuciones de mi apoderada: b) Para que realice operaciones crediticias en instituciones financieras o personas naturales, reciba: dinero, especies, y valores que a cualquier titulo me corresponda, confiriendo recibos, finiquitos, y cancelaciones. Para que administre libremente todos mis bienes muebles e inmuebles presentes y los que adquiera en el futuro.- c) Para que adquiera para mi toda clase de bienes muebles y raíces, derechos, acciones, y para que estos como los que adquiera en el futuro, los venda, ceda, done, permute, hipoteque, o los de en arrendamiento o anticresis.- d) Para que reciba: dinero, especies, y valores que a cualquier titulo me correspondan o pertenezcan confiriendo recibos, finiquitos, y cancelaciones.- e) Para que dé y reciba dinero a mutuo, en fianza, en anticresis, o cualquier otra forma, aceptando o constituyendo garantías, como fianzas solidarias, vales, prenda o hipoteca, y cancelándolas llegado el caso.- f) Para que gire, ceda, acepte, proteste, endose y cobre cheques, letras de cambio pagarés a la orden y cualquier otra clase de titulos valores o medios de pago y los cancele en su oportunidad.- g) Para que celebre toda clase de actos y contratos, aún los de disposición o enajenación de bienes, acuerdos y transacciones de cualquier naturaleza que fueren, para que suscriba las correspondientes escrituras de hipoteca, promesa de compraventa, compraventa, para que pacte el precio, lo reciba, determine cabida, linderos y medidas.- h) Para que me represente e intervenga en todos los asuntos judiciales que tengo pendientes en la actualidad y en los que me ocurran en lo sucesivo, en demanda y defensa de mis intereses, derechos y acciones, proponiendo y contestando toda clase de demandas y tercerías y continuándolas por todas sus instancias e incidencias.- i) Para que constituya o forme sociedades o compañías, realice los aportes en dinero o en especies, acepte u observe avalúos; suscriba los respectivos contratos de aportes o de constitución; reciba los certificados o títulos de aportación, participaciones o acciones.- j) Para que obtenga créditos en cualquier institución bancaria o cooperativa del país, asi como a cualquier persona privada, e hipoteque los bienes que me pertenecen, proceda a firmar las escrituras de hipoteca, y cualquier clase de documentos con la finalidad de obtener dichos créditos.- k) Abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, Cooperativas de

Ahorro y Crédito y las administre; l) Para que delegue total o parcialmente este mandato o confiera nuevos poderes especiales, principalmente en calidad de procuración judicial a un Abogado en libre ejercicio profesional, y revoque tales delegaciones o poderes.- Al efecto confiero a mi mandataria las facultades comunes a los procuradores, y las especiales señaladas en el Art. 44 del Código de Procedimiento Civil, a fin que no sea la falta de autorización la que obstaculice el fiel cumplimiento de mi mandato.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Firmado Ab. Christiam Patricio Ortega, con matricula profesional número ochocientos cuatro del Colegio de Abogados de Esmeraldas.- Hasta aquí la minuta.- En la celebración de la presente escritura se tomaron en cuenta todos los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue al compareciente por mi él Notario en alta y clara voz, se ratifica en todas sus partes impregna su huella digital y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual DOY FE.-

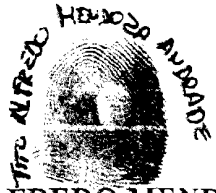

TITO ALFREDO MENDOZA ANDRADE
cc: 080198779-3

Agustina Andrade

ANDRADE ALCIVAR AGUSTINA MARGARITA
cc: 170619807-2
Testigo

Martha Andrade

ANDRADE ALCIVAR MARTA MARILU
cc: 130943946-9
Testigo

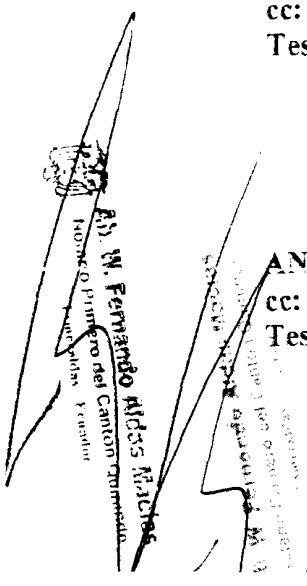

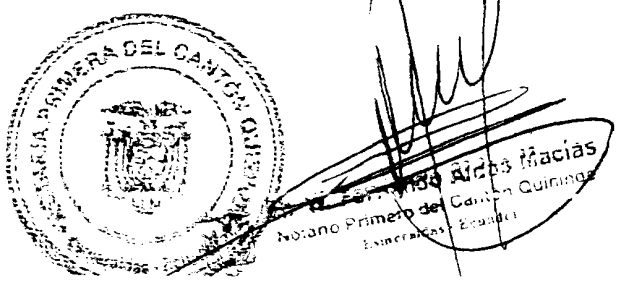
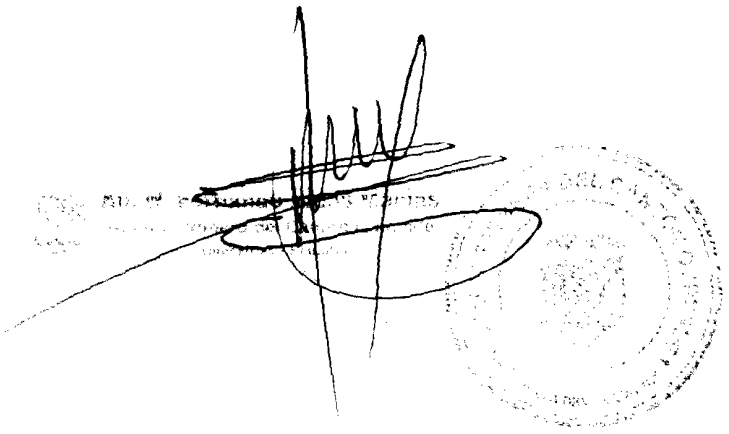
SE OTORGO *ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA* ***SEGUNDA COPIA,*** *CERTIFICADA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE ROSA ZÁRATE, EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN, DE TODO LO CUAL DOY FE.-*